

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PLANES PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL TRES MARES, DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGANIZATIVO, DE RECURSOS Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0064]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0064, formulada por D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a planes para el servicio de urgencias del Hospital Tres Mares, desde el punto de vista organizativo, de recursos y régimen de funcionamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0064]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Concepción Solanas Guerrero, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejera de Sanidad y Servicios Sociales en la comparecencia del día 7 de Septiembre afirmó la plena vigencia de compromisos como la puesta a pleno rendimiento del Hospital Tres Mares, promoviendo un convenio de colaboración con Castilla y León que permita ampliar la población de referencia y optimizar recursos.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

Previsión sobre la modificación de la cartera de servicios del Hospital Tres Mares

En Santander a 4 de octubre de 2011

LA DIPUTADA REGIONALISTA

Firma: Tomasa Concepción Solanas Guerrero"